



AYUNTAMIENTO DE NAVAJAS
Calle Valencia, núm. 7 - 12470—NAVAJAS (Castellón)
Email: ayuntamiento@navajas.es

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAJAS, MEDIANTE CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2018-0242 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2018.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navajas (Castellón), siendo las ocho horas y treinta minutos del día 14 de diciembre de 2018, se constituye el tribunal que ha de valorar los méritos para la provisión interina del puesto de Secretaría-Intervención de la entidad local, con la asistencia de los siguientes miembros:

- **Presidente:**
D. José María Garzón Marijuan, Secretario de categoría superior del Ayuntamiento de Segorbe.
- **Vocales:**
Vocal 1.-. D. Valeriá Carabantes Arnau, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Altura.
Vocal 3.-. D. José César Alarcón Vila, Secretario-Interventor de la Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia.
Vocal 4.-. José Carlos Castañer Gómez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Chóvar.

Actúa como Secretario D. Valeriá Carabantes Arnau.

El objeto del presente acto es la realización, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.4 de las que rigen la convocatoria, de una prueba consistente en contestar por escrito una o varias cuestiones que plateen la comisión de valoración, de tipo teórico o de tipo práctico.

Existiendo quórum suficiente, el Tribunal se declara constituido.

Con carácter previo, se da cuenta de la presentación de una alegación por parte de D^a Noelia Polo Martínez y reunidos el Tribunal de valoración de méritos para la provisión

Ayuntamiento de Navajas

Calle Valencia, 7, Navajas. 12470 (Castellón) Tfno. 964710801. Fax: 964710338



AYUNTAMIENTO DE NAVAJAS

Calle Valencia, núm. 7 - 12470—NAVAJAS (Castellón)

Email: ayuntamiento@navajas.es

con caracter interino del puesto de trabajo de secretería-intervención del Ayuntamiento de Navajas mediante concurso convocado por resolución de alcaldía nº 2018-0242 de fecha de 31 de julio de 2018, para resolver las alegación presentada por D^a. Noelia Polo Martínez mediante escrito con registro de entrada 2.188 de 13 de diciembre de los corrientes a la puntuación concedida por este Tribunal en su reunión del día 10 de diciembre de 2018, y visto y revisada la documentación aportada por dicha aspirante se acuerda:

Reconocer el curso alegado por D^a Noelia Polo Martínez, y por tanto añadir 0,30 puntos de dicho curso, a los ya obtenidos (0,21), quedando una puntuación total de 0,51

Seguidamente por el Tribunal se decide proponer a los aspirantes un supuesto teórico-práctico en materia de responsabilidad patrimonial que se adjunta a la presente acta formando parte de la misma.

Seindo las nueve horas, se procede a llamar a los aspirantes con el siguiente resultado :

- D. José Cayetano Guerrero López, con DNI 53.141.566-C, NO ASISTE
- D^a. Cristina Agut Ventura, con DNI 20.476.352-G, NO ASISTE
- D. Jordi Eixea Ferrer, con DNI 53.382.988-B, NO ASISTE
- D. Agustín Santafé Pomed, con DNI 25.154.455-E, NO ASISTE
- D^a. Sonia Lobera Lasierra, con DNI 29.110.945-Y, NO ASISTE
- D^a Carla López García, con DNI 52.946.047-R, ASISTE
- D. Raúl Montes Carrascosa, con DNI 20.822.690-P, NO ASISTE
- D^a. Gabriela Luis Aguilar, con DNI 19.949.935-M, NO ASISTE
- D^a. Noelia Polo Martínez, con DNI 73.397.556-W, ASISTE
- D. Antonio Artola Dols, con DNI 18.998.800-T, NO ASISTE

El tribunal acuerda conceder a las aspirantes un tiempo de 2 horas para la resolución del ejercicio propuesto.

Las aspirantes hacen entrega de sus ejercicios y el Tribunal procede a su calificación con el siguiente resultado:

- D^a Carla López García: 3,50 puntos.
- D^a. Noelia Polo Martínez: 2,50 puntos.

Ayuntamiento de Navajas

Calle Valencia, 7, Navajas. 12470 (Castellón). Tfno. 964710801. Fax: 964710338



AYUNTAMIENTO DE NAVAJAS
Calle Valencia, núm. 7 - 12470—NAVAJAS (Castellón)
Email: ayuntamiento@navajas.es

A continuación se procede a realizar la entrevista con las aspirantes presentes, de conformidad con lo acordado en la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2018, con el siguiente resultado:

- D^a Carla López García: 3,00 puntos.
- D^a. Noelia Polo Martínez: 4,00 puntos.

Con tales resultados, la puntuación total del proceso selectivo es la siguiente:

Nº orden	NOMBRE Y APELLIDOS	CONCURSO	PRUEBA ESCRITA	ENTREVISTA	TOTAL
1	CARLA LOPEZ GARCIA	1,86	3,50	3,00	8,36
2	NOELIA POLO MARTINEZ	0,51	2,50	4,00	7,01
3	RAUL MORTES CARRASCOSA	5,70	0,00	0,00	5,70
4	JOSE CAYETANO GUERRERO LOPEZ	4,81	0,00	0,00	4,81
5	CRISTINA AGUT VENTURA	3,07	0,00	0,00	3,07
6	ANTONIO ARTOLA DOLS	2,75	0,00	0,00	2,75
7	SONIA LOBERA LASIERRA	1,93	0,00	0,00	1,93
8	GRABRIELA LUIS AGUILAR	0,52	0,00	0,00	0,52
9	AGUSTIN SANTAFA POMED	0,30	0,00	0,00	0,30
10	JORDI EXEA FERRER	0,22	0,00	0,00	0,22

Determinada la puntuación final de los participantes, este Tribunal, con arreglo a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria propone que la bolsa de empleo quede establecida de conformidad con el orden de puntuación que se ha indicado, elevando esta propuesta a la alcaldía para que resuelva como en Derecho estime procedente. Por el Tribunal se acuerda proceder a la publicación de la presente Acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Navajas



AYUNTAMIENTO DE NAVAJAS
Calle Valencia, núm. 7 - 12470—NAVAJAS (Castellón)
Email: ayuntamiento@navajas.es

Siendo las doce horas y treinta minutos se dio por terminada la sesión, de todo ello se extiende la presente acta que firman los comparecientes conmigo el secretario.
CERTIFICO

D. José María Garzón Marijuan

D. José Carlos Castañer Gomez

D. Valeriá Carabantes Arnau

D. José César Alarcón Vila